

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10968 *Orden JUS/461/2023, de 27 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Garcinarro a favor de doña María Dolores Martínez de la Rocha.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Garcinarro, a favor de doña María Dolores Martínez de la Rocha, por fallecimiento de don Alberto García de Parada y Martínez.

Madrid, 27 de marzo de 2023.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.